

CERTIFICACIÓN DE ACCESIBILIDAD WEB

EL CURADOR URBANO 2 DE TOCANCIPÀ,

Dando cumplimiento a lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y a los criterios que comprenden el Anexo Técnico 1 de Accesibilidad WEB, que forma parte integral de la Resolución 1519 de 2020, se permite certificar que:

- Los elementos no textuales (p. ej., imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- El texto usado en el sitio web de la entidad es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permite su visualización y con posibilidad de ampliación hasta el 500% sin desconfiguración del contenido
- El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej., campos con asteriscos obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida).
- Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltado la información seleccionada.
- La página web de la entidad, permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- El lenguaje de los títulos, páginas, secciones, enlaces, mensajes de error y campos de formularios se encuentra en idioma español, claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP).
- Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.), cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

El sitio web www.curaduria2tocancipa.com.co, se encuentra en continua transformación y ajuste buscando garantizar una mejor accesibilidad a la información a personas en cualquier condición, razón por la cual, cualquier sugerencia en relación al acceso de información o posibles inconsistencias o inconvenientes que pudiesen llegar a surgir, solicitamos el favor de remitirlas al correo institucional: servicioalcliente@curaduria2tocancipa.com.co

La presente certificación se emite el día 14 de diciembre del año 2022.

ARQ. DIEGO RAMÍREZ VARGAS
Curador Urbano 2 de Tocancipá, Cundinamarca